

MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN

En la opinión de Denise Maerker, conductora, viene una semana muy centrada en el tema de las candidaturas de Morena en Michoacán y Guerrero.

(2021-04-12), 104.1 Radio Fórmula , Atando Cabos, Denise Maerker, Olivia Zerón, (Opinión) - 13:01:06, Duración: 00:03:25 Precio \$632,425.00

En la opinión de Denise Maerker, conductora, viene una semana muy centrada en el tema de las candidaturas de Morena en Michoacán y Guerrero, tras la decisión que tome el INE el próximo martes. Sesionarán mañana a las seis de la tarde. Hay una tensión muy fuerte y a nadie le conviene esta pugna entre el INE y el partido en el poder. Cuestionó el caso en concreto de Salgado Macedonio, acusado de abuso sexual. Javier Martín, experto del CIDE, y Luis Carlos Ugaldó, hablarán más tarde al respecto.

En entrevista, María Marván, investigadora y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, exconsejera del INE, habló sobre lo que pasa con el caso de Felix y las amenazas al INE.

(2021-04-12), 100.1 Stereo Cien , Enfoque Noticias Segunda Emisión, Adriana Pérez Cañedo, (Entrevista) - 13:19:56, Duración: 00:10:06 Precio \$895,086.00

ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, CONDUCTORA: Me da mucho gusto presentarles a la doctora María Marván, ella fue consejera del Instituto Nacional Electoral, investigadora del Instituto Nacional de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, doctora, socióloga de la Universidad Nacional Autónoma de México.

¿Cómo estás doctora María Marván Laborde?

MARÍA MARVÁN LABORDE, INVESTIGADORA: Muy bien Adriana y usted, muchísimas gracias y buenas tardes a su auditorio.

ADRIANA PÉREZ CAÑEDO: Igualmente, nos interesa sus impresiones de lo que está pasando en el ambiente político en México y ese jaloneo que se traen con el caso del aspirante a ser candidato y gobernador del estado de Guerrero y las amenazas que se vierten sobre el Instituto Nacional Electoral.

MARÍA MARVÁN LABORDE: La verdad es que me parece absolutamente lamentable, que además sea precisamente sea el partido en el Gobierno, creo que todavía adquiere mucha mayor relevancia, quien está amenazando ya no solo a la institución, sino también a los consejeros, me parece que es algo que no debemos de permitir, creo que cada día es más importante el movimiento de la sociedad civil que está dispuesto a respaldar al INE y que considera que el INE es una gran institución que hemos forjado los mexicanos desde ya tres décadas desde 1990 y que realmente la tenemos que defender.

El problema es que el INE está aplicando la ley y a quien no cumplió con la ley no le gusta que se le aplique la ley, me parece sumamente grave que estén amenazando, insisto, a la Institución y a los consejeros y consejeras que forman parte del Consejo General en particular al Presidente.

ADRIANA PÉREZ CAÑEDO: Cuando usted dice doctora María Marván que hay que defender al INE cómo defendemos al Instituto Electoral como ciudadanos por ejemplo, o qué formas hay de defender al INE.

MARÍA MARVÁN LABORDE: En primer lugar exigiendo respeto, en segundo lugar exigiéndole al propio INE que cumpla la ley, es decir, yo no estoy pidiendo, jamás lo haría una actitud complaciente con la autoridad cuando hizo algo mal o se equivocó. En este caso particular no hubo un problema de dolo, sino de aplicación directa de la ley, la ley en el 229 fracción tres es muy clara, dice que no puede ser candidato quien no haya entregado el informe de gastos de precampaña, esto tiene el propósito de mantener la equidad en la contienda, por lo tanto la decisión legal, la única decisión legal que podía y puede tomar el INE es la de no registrar al candidato, porque es una decisión, déjame ponerlo así Adriana, es una decisión binaria, el informe es un prerequisite para poder ser registrado como candidato, por eso no acepta una (INAUDIBLE) de la pena, es decir, no acepta que pensemos entre llamar una amonestación pública, una multa, una multa muy grande o quitar la candidatura.

Simple y sencillamente la ley dice, no hay informe, el INE, el candidato o el presunto candidato no puede ser registrado, y en este caso no hay informe y lo reconoció abierta y claramente Salgado Macedonio.

ADRIANA PÉREZ CAÑEDO: Sí doctora.

MARÍA MARVÁN LABORDE: (INAUDIBLE) porque no hizo actos de precampaña, lo que ya demostró la autoridad y convalidó el Tribunal es que si hizo actos de campaña. No podemos atacar al INE porque simple y sencillamente cumple con la ley, al contrario, deberíamos de exigirle que siempre cumpla con la ley.

ADRIANA PÉREZ CAÑEDO: Doctora María Marván Laborde, hace una semana exactamente entrevisté aquí a Félix Salgado Macedonio, y decía que efectivamente, yo le comenté que lo vi en diciembre, en un video en la playa, invitando a los guerrerenses a unirse y a que él fuera gobernador, y le dije este es un acto de campaña, o precampaña, pero él me respondió que en Morena no hay precandidatos ni actos de precampaña, él se acoge a sus leyes internas de su partido.

MARÍA MARVÁN LABORDE: El problema es que Morena no puede tener una ley particular, es decir, no puede tener privilegios, la ley electoral es muy clara, cualquier acto que haga una persona que después quiera, cualquier acto proselitista que haga una persona que después quiere ser candidato y obviamente Félix Salgado Macedonio quiere ser candidato.

ADRIANA PÉREZ CAÑEDO: Y el Presidente quiere que él sea.

MARÍA MARVÁN LABORDE: Y el Presidente quiere que él sea, en los tiempos legales que marca la ley de la precampaña que es la última semana de diciembre, todo enero y parte de febrero son precampañas, le llamemos como le llamemos y él estaba, y eso además ya lo determinó el Tribunal sí fue precampaña, si hizo actos de campaña, el mismo Tribunal reconoció lo que confesó, a confesión de parte, relevo de las pruebas, decían antes en el derecho penal, ahora ya no se dice así para evitar las torturas, pero él mismo confesó no haber entregado el Informe y una cosa importante para nuestro auditorio, Adriana, podría haber entregado el informe en

ceros, sino gastó porque nada más fueron algunas presentaciones en Facebook como hoy dijo Mario Delgado en otro noticiero, pudo haber dicho y no gaste nada en Facebook, porque mi cuenta es una cuenta gratuita, porque no pagué nada por promocionarla, por lo tanto gasto cero.

ADRIANA PÉREZ CAÑEDO: Sí, pero que reporte.

MARÍA MARVÁN LABORDE: (INAUDIBLE) el INE y hubiera dicho pues fijate que Facebook ya nos contestó que pagaste, o no pagaste, por lo tanto tienes ahí sí una multa por no haber entregado el informe completo.

ADRIANA PÉREZ CAÑEDO: Entonces aquí está otra cosa entonces doctora María Marván, si el INE dice, el señor Félix Salgado se queda, se le puede imponer otra sanción, una multa, no sé, pero si decide el INE que sí se quede como candidato hay otra posibilidad.

MARÍA MARVÁN LABORDE: A ver, yo creo que no hay posibilidad legal de que se quede como candidato, pero si el INE toma esa decisión o el Tribunal toma esa decisión después de que el INE ratifique su decisión de que no puede ser candidato, pues probablemente le puedan imponer una multa, el problema aquí Adriana es lo que estamos enseñándole a todos los candidatos.

ADRIANA PÉREZ CAÑEDO: O a los niños, para las nuevas generaciones, okey, ya nos amedrentaste, nos da miedo que se arme un lío en Guerrero y no haya elecciones, bueno, entonces te ponemos una multa.

MARÍA MARVÁN LABORDE: Por un lado y por otro lado la fiscalización es voluntaria, no importa que no reportes, porque lo peor que te puede pasar es que a ti o a tu partido le pongamos una multa, están acabando con el sistema de fiscalización.

ADRIANA PÉREZ CAÑEDO: Claro, amenazas, y entonces nos ponemos flexibles y olvidamos estos puntos de la ley.

De cualquier manera, de verdad es una encrucijada, no quisiera estar en el lugar del INE, no quisiera estar en el lugar de la decisión que ellos van a tomar, porque la que sea, no lo vamos a ver, si efectivamente siguiendo la ley él no es el candidato, la que se va armar, y si le dicen que sí señor para que no se arme un lío en el país pues también se va a ver muy mal el INE.

MARÍA MARVÁN LABORDE: Exactamente y creo que es una gran irresponsabilidad de Morena y de Félix Salgado Macedonio, estar amenazando a la autoridad electoral e insisto, a los consejeros en lo personal de esta manera, eso no sucede en una democracia, esto debería de llegar hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos, no podemos defender la democracia amenazando a las autoridades.

ADRIANA PÉREZ CAÑEDO: Tienes toda la razón, doctora María Marván, exconsejera del INE, investigadora del Instituto Nacional de Investigación Jurídicas de la UNAM, muchísimas gracias.

MARÍA MARVÁN LABORDE: Gracias a ti Adriana. Ya te estoy hablando de tú.

ADRIANA PÉREZ CAÑEDO: Yo te hablo de usted y cuando te hablo de tú, de usted, perdón, me dices que te hable de tu y te hablo de tú y me hablas de usted.

MARÍA MARVÁN LABORDE: No, siempre háblame de tú. Me da mucho gusto que me hables de tú.

ADRIANA PÉREZ CAÑEDO: Bueno, gracias María, buenas tardes doctora.

MARÍA MARVÁN LABORDE: Un abrazo para ti y todo el auditorio.

RR

Opinión del conductor, Javier Alatorre, sobre el INE que resolvió el fin de semana quitar la candidatura de candidatos de Guerrero y Michoacán, por no presentar el informe de gastos de precampaña.

(2021-04-12), 98.5 El Heraldo Radio, Las noticias con Javier Alatorre , Javier Alatorre, (Opinión) - 12:33:56, Duración: 00:01:15 Precio \$66,300.00

JAVIER ALATORRE, CONDUCTOR: El fin de semana también ha llamado muchísimo la atención todo lo que ha sucedido en Guerrero, lo que ha sucedido también en Michoacán donde el INE resolvió retirar la candidatura no sólo los dos aspirantes al gobierno del Estado, sino a un número también importante de candidatos porque no reportaron los gastos de campaña.

Entonces, de precampaña perdón, diciendo “es que yo no hice precampaña” y la interpretación de analistas políticos dicen pues peor tantito porque aquí estaríamos hablando de gastos anticipados de campaña, en fin, es un asunto que en la ley, que si usted quiere puede ser complejo, se fue a tribunales y en tribunales el viernes por la noche ya no, ¿sabes qué? Va de regreso, va de regreso contigo al INE para resolver si son o no los candidatos, si tienen o no la posibilidad de que sea candidato que probablemente pero y en Michoacán.

LHE

En entrevista, Pamela SanMartín, exconsejera del INE, habló sobre los procesos que sucederán después que el TEPJF retornará el caso de Félix Salgado y Raúl Morón al Instituto Nacional Electoral.

(2021-04-12), 98.5 El Heraldo Radio, Las noticias con Javier Alatorre , Javier Alatorre, (Entrevista) - 12:35:07, Duración: 00:14:55 Precio \$791,180.00

JAVIER ALATORRE, CONDUCTOR: Para definir, para entender un poco qué es lo que está sucediendo y que la decisión que tiene en sus manos el INE, me da muchísimo gusto saludar a Pamela San Martín, exconsejera del Instituto Nacional Electoral, que siempre nos ayuda a entender estos vericuetos de los procesos electorales.

¿Pamela cómo estás? Buenas tardes.

PAMELA SAN MARTÍN, EXCONSEJERA ELECTORAL: Buenas tardes Javier, saludos a tu auditorio.

JAVIER ALATORRE: ¿Qué tiene que resolver el INE, si no me equivoco, el próximo martes?

PAMELA SAN MARTÍN: Efectivamente el día viernes, el Tribunal Electoral resolvió la impugnación que presentaron diversos precandidatos o aspirantes a la candidatura de Michoacán, Guerrero, otros estados, en particular por parte del Partido Morena, derivado de que el INE había resuelto aplicar el artículo 2 29 de la Ley Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que establece que ante la falta de rendición del informe de precampañas, lo que corresponde es la cancelación o la negativa de registro del respectivo candidato. Esto lo resolvió el tribunal el viernes y le ordenó al INE que tenía que sesionar dentro de las 48 horas siguientes a que le fuera notificada la resolución para determinar nuevamente cuál es la sanción que corresponde por no presentar los informes de precampaña porque, y dejémoslo claro, el tribunal deja muy claro en su sentencia que sí fueron precandidatos, que sí hubo precampaña, que sí existía la obligación de rendición de cuentas, que sí estamos ante una omisión de presentación de informes de precampaña, no ante una entrega extemporánea de los mismos y que, por ende, corresponde una sanción.

Aquí donde entramos a la discusión...

JAVIER ALATORRE: ¿Dónde estaría lo diferente, dónde estaría lo diferente, Pamela?

PAMELA SAN MARTÍN: Exactamente en este punto de qué significa “corresponde una sanción”. La ley es clara y tajante, tajante, perdón, en establecer que ante la ausencia de presentación de un informe de precampaña, la consecuencia es negativa de registro o cancelación del registro, dependiendo del momento. Es clarísima, no da lugar a interpretación la ley, pero el tribunal señala que para que esa sanción pueda hacer proporcional y acorde a los principios sancionatorios (SIC) constitucionales, se debe valorar a la luz del derecho a ser votado, es decir, se tiene que analizar lo proporcional o no de esa sanción interpretando que la ley dice, lo que no dice, que hay otras sanciones posibles, es decir, que puede haber una multa, que puede haber una amonestación y que la sanción más grave es la negativa o cancelación del registro.

Está es la interpretación que propone el tribunal y que le ordena al INE valorar para poder resolver. Sobre esto, yo señalaría nada más dos cuestiones: en primer lugar, las campañas ya están en curso, ya estamos en medio de una campaña electoral donde el tiempo es importante ¿Por qué el tribunal lo resolvió directamente? Tiene facultades para hacerlo, para llegar a una certeza ¿Lo que va a resolver es que continúan las candidaturas? Adelante, que continúen las campañas y que las ciudadanas y los ciudadanos elijan sobre estos candidatos y lo demás que están en contienda. Si la decisión del tribunal es que analizando proporcionalmente lo que la ley establece es que no corresponde que continúen en la candidatura precisamente por no rendir cuentas respecto a sus precampañas, entonces ordena la restitución de

candidatos precisamente para poder garantizar el derecho de la ciudadanía de esto.

JAVIER ALATORRE: ¿Por qué no lo hizo, por qué no lo hizo, Pamela?

PAMELA SAN MARTÍN: No lo sabemos. Con el tribunal en ocasiones decide resolver en plenitud de jurisdicción, es decir, resolver directamente y en ocasiones decide devolverle al INE. Esta es una decisión que adopta el tribunal, que uno nunca conoce por qué se va por una dirección u otra, pero cuando estamos en medio de una campaña electoral creo que lo que era exigible al tribunal era brindar certeza en el sentido que lo hiciera, más allá de si coincidimos o no con la interpretación que hubiese dado.

JAVIER ALATORRE: A propósito de las interpretaciones y un paso antes de la interpretación de la ley, esta sanción de que puede aplicar a una candidata o un candidato que no cumpla con rendir cuentas de los gastos de su precampaña, no es una decisión del INE, esto es algo, es una ley, es una Ley Electoral ¿Desde cuándo y quién lo definió así, Pamela?

PAMELA SAN MARTÍN: Desde el 2014 en que se aprueba la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, posterior a la reforma constitucional del 2014 se estableció como consecuencia directa de la falta de rendición de los informes de precampaña la negativa o cancelación del registro, pero creo que esto lo tenemos que...

JAVIER ALATORRE: Esto fue... exacto, a eso iba. Perdón te interrumpí. Al contexto en el que se aprobó.

PAMELA SAN MARTÍN: Efectivamente ¿Por qué resulta relevante este contexto? Vayamos atrás un minuto a la reserva constitucional del 2014 ¿Qué fue lo que motivó una parte importante de esta reforma? Las elecciones de 2012 donde hubo cuestionamientos fuertes y muy serios a la fiscalización que realizó el Instituto Federal Electoral respecto de las elecciones presidenciales, a la falta de consecuencias del rebase un posible rebase de topes de gastos de campaña por parte de los candidatos presidenciales y hacia la necesidad que la fiscalización, es decir, que la rendición de cuentas sobre de dónde vienen los recursos que se emplean en una contienda y a qué se destinan, pudiese ser claro y transparente.

Ese contexto de exigencia género y varias reglas como la posible anulación de una elección o rebasar tope de gastos de campaña, como la negativa o cancelación de registro como candidato de quien no rinda informes de precampaña porque lo que se puso en el centro es la necesidad de que contemos, las mexicanas y los mexicanos, con transparencia respecto del origen y destino de los recursos.

JAVIER ALATORRE: Ahí está y nada más una cosa antes de ir con Anita, Anita Lomelí que te quiere preguntar.

¿Quién aprobó esa ley?

PAMELA SAN MARTÍN: El Congreso de la Unión que estaba en funciones en el 2014, de la Legislatura anterior.

JAVIER ALATORRE: Es decir, quiero suponer que los partidos políticos en ese momento estuvieron de acuerdo en eso.

PAMELA SAN MARTÍN: Efectivamente, lo tuvieron que aprobar la mayoría de los integrantes de la Cámara de Diputados, como de la Cámara de Senadores, que...

JAVIER ALATORRE: Es decir, los partidos políticos dijeron queremos reglas claras en el uso del dinero y le dan un mandato al INE. No es entonces una decisión de los consejeros del INE.

PAMELA SAN MARTÍN: No, éste es un mandato que no trae aparejado una interpretación, que lo que establece es la obligación del INE de fiscalizar la obligación de los partidos y de los contendientes de rendir cuentas y una consecuencia recae en caso de que no se rindan cuentas.

JAVIER ALATORRE: Anita Lomelí.

ANA MARÍA LOMELÍ, COLABORADORA: Pamela buenas tardes.

PAMELA SAN MARTÍN: Buenas tardes Ana.

ANA MARÍA LOMELÍ: Es que resulta que está muy complejo entender esta queja porque José Luis Vargas, el presidente del tribunal electoral, asegura que la Comisión de Fiscalización del INE violó el debido proceso de Félix Salgado Macedonio y también de Raúl Morón y su derecho de audiencia y que si entregaron un informe de gastos de precampaña, pero de forma extemporánea, o sea, ¿entonces sí se violó?

PAMELA SAN MARTÍN: Esa fue una discusión que se pudo haber dado porque hubo una presentación de un informe, de un documento que pretendía ser un informe el día 22 de marzo cuando el Consejo General resolvió el procedimiento el día 26 y cuando ya había pasado la etapa de revisión y de fiscalización respecto de los informes de gastos de campaña, es decir, entender que la presentación el día 22 de marzo, cuando se iba a votar el 26 y ya se habían agotado todos los plazos de fiscalización, significa considerar la presentación de un informe como una mera formalidad, es decir, cumple con presentar un papel y termina el problema. La fiscalización no funciona así, la fiscalización es la obligación de los contendientes de rendir cuentas y de la autoridad de verificar esa rendición de cuentas a la luz de los gastos efectivamente ejercicios detectados.

JAVIER ALATORRE: Pues Pamela, entiendo que hay otra fecha límite porque se dieron 40 y, 48 horas después de recibida la decisión del tribunal o el mandato del tribunal, esto significaría que el martes por la noche, por la tarde-noche estaríamos escuchando si hay alguna modificación o si las consejeras y consejeros mantienen el sentido de su voto. Nada más una, una última cuestión, esta movilización de Félix Salgado Macedonio, de algunas personas al INE y esta, pues no quiero yo decir advertencia o este señalamiento que hace Félix Salgado "si no soy candidato no hay elecciones", ¿qué opinas?

PAMELA SAN MARTÍN: Bueno, me parece que eso es un acto de responsabilidad en señalar que la única forma la que se pueden celebrar elecciones que si hay una

determinada resolución por parte del consejo que, además, está al margen de la ley. Digamos, más allá que el tribunal haya abierto la posibilidad de emitir una decisión distinta, que ahora está en manos del Instituto Nacional Electoral y que tendrá que hacer un análisis claro de la sentencia del tribunal, pero el poner en duda que se pueden llevar a cabo elecciones a partir de la decisión que adopte el INE me parece un acto irresponsable.

Sin embargo, la movilización como tal es un derecho de todas las ciudadanas y los ciudadanos de estar de acuerdo, de estar en desacuerdo, de manifestar este desacuerdo a través de una protesta en un mecanismo o en otro y esto sí es el ejercicio de un derecho que debe ser respetado y, por supuesto, toda decisión de la autoridad electoral puede ser materia de una discusión pública, puede ser materia de un cuestionamiento, esto nos fortalece como sistema.

JAVIER ALATORRE: Claro, claro, la discusión nos llevaría, desde luego, algo de tiempo y a ver si organizamos junto contigo y Pamela una discusión en torno al derecho a ser votado, ¿no?, que yo creo que después de eso pues vinieron también una serie de mandatos al INE que hace que las cosas, que ese derecho de cualquier mexicano, mexicana a ser votado, pues queda discusión de ya muchas interpretaciones.

Pamela te agradecemos muchísimo y pues nada, estaremos pendientes a ver qué sucede si se modifica esa decisión que conocimos el viernes o se mantiene que, sino inequívoca, fue siete por retirar la candidatura y cuatro de mantenerla.

PAMELA SAN MARTÍN: Efectivamente esta fue la votación del INE, no tendrán que analizar y solamente en relación con lo que señalabas, Javier, sin duda cuando gustes tenemos una conversación más amplia sobre esto, pero el derecho a ser votado ese los términos y en los requisitos previstos en la ley. Es decir, por ejemplo, si la ley establece que tienes que tener una edad la tienes que cumplir, si la ley establece que tienes que tener una residencia la tienes que cumplir, si la ley establece que no puedes haber ejercido cierto cargo en cierto tiempo se tiene que cumplir, precisamente también la ley establece que se tienen que haber rendido cuentas.

JAVIER ALATORRE: Claro y si no pues tiene que convocar a modificaciones a la ley.

Pamela te agradecemos muchísimo, como siempre, que nos ayudes a entender que es lo que sucede y están en el proceso ¿Qué están haciendo en este momento en el INE, tú sabes?

PAMELA SAN MARTÍN: Supongo que en relación con este tema estarán analizando los términos de la sentencia específicos. Si bien la sentencia se aprobó, se votó el viernes pasado, entiendo que hasta el día de ayer se notificó. Yo lo que esperaría es que se hiciera un análisis, pero también lo más rápido posible porque una preocupación que no podemos perder de vista es que están corriendo las campañas y las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a saber qué candidatos o candidatas serán quienes estarán en la boleta y las candidatas y candidatos tienen derecho a hacer campaña durante el período establecido y en la medida en que se mantiene esta discusión lo que estamos es afectando los distintos derechos que están en juego y creo que eso es algo que deberían de tomar en cuenta todas las

autoridades electorales.

JAVIER ALATORRE: Pamela San Martín muchísimas gracias.

PAMELA SAN MARTÍN: Gracias a ti, Javier. Y nuevamente saludos a tu auditorio.

JAVIER ALATORRE: Gracias, gracias.

MAR

En entrevista, Félix Salgado Macedonio, candidato de Morena al gobierno de Guerrero, habló sobre la decisión del TEPJF acerca de su candidatura.

(2021-04-12), 102.5 Noticias MVS, Mesa para todos, Manuel López San Martín, (Entrevista) - 13:23:43, Duración: 00:07:29 Precio \$511,860.00

En entrevista, Félix Salgado Macedonio, candidato de Morena al gobierno de Guerrero, habló sobre la decisión del TEPJF acerca de su candidatura.

López San Martín contextualizó que el TEPJF le aventó la papa al INE, donde los mismos Consejeros son los que van a resolver.

Salgado dijo que el INE ha sido omiso, ellos dicen que fue precandidato, él tiene un documento donde da cuenta que Morena no registró precandidato. Dijo que ya no sabe cuántos días de campaña van pero el INE le está haciendo la campaña porque lleva ahora más puntos. Se refirió al amparo de los Consejeros del INE para no respetar la ley de salarios máximos.

En entrevista, Félix Salgado Macedonio, aspirante de Morena al Gobierno de Guerrero, apuntó que pese a lo dicho en contra de consejeros del INE, no es algo que pasará más allá de las palabras.

(2021-04-12), TV6 Multimedios, Telediario, Azucena Uresti, (Entrevista) - 13:42:52, Duración: 00:08:29 Precio \$0.00

En entrevista, Félix Salgado Macedonio, aspirante de Morena al Gobierno de Guerrero, apuntó que pese a lo dicho en contra de consejeros del INE, no es algo que pasará más allá de las palabras, puesto que no entiende la decisión del instituto sobre la decisión en los gastos de campaña. y que a la postre le quitó su candidatura. No me están respetando mi derecho audiencia, ya que de volver a echar abajo mis aspiraciones como gobernador, se acudirá nuevamente al TEPJF, sentenció Macedonio.

En entrevista, Marco Baños, exconsejero del INE, habló sobre el arranque de campañas y el problema que están teniendo de presión política los consejeros.

(2021-04-12), 98.5 El Heraldo Radio, A la Una, Salvador García Soto, (Entrevista) - 13:44:09, Duración: 00:10:53 Precio \$577,252.00

En entrevista, Marco Baños, exconsejero del INE, habló sobre el arranque de campañas y el problema que están teniendo de presión política los consejeros.

Señaló que él piensa que se está aplicando la norma de la manera correcta y como lo dice la ley, no es porque el INE lo estipule o no; la reacción es desafortunada de parte de los candidatos sancionados de buena manera.

Acotó que ahora comienzan a amenazar no solo al instituto sino también a los consejeros, lo cual es lamentable.

“Mario Delgado tiene un punto de vista porque la medida no le favoreció pero en el caso del titular del TEPJF, su opinión es incorrecta; no coincido con regresar al INE el debate, pues incluso se están teniendo más días para llegar a una resolución”, señaló.

“La sentencia le está dando la razón al INE, por lo que si vuelven a decir esto sería lo correcto y si el INE cambia de parecer no estaría en lo correcto, en ella se estipula que si hubo un proceso de precandidatura y con esto está haciendo obligatorio que se hubiera entregado el informe”, añadió.

En entrevista, Luis Carlos Ugalde, director de Integralia Consultores, habló de la confrontación entre Morena y el INE por el retiro de candidaturas.

(2021-04-12), 104.1 Radio Fórmula, Atando Cabos, Denise Maerker, Olivia Zerón, (Entrevista) - 13:43:50, Duración: 00:06:40 Precio \$1,234,000.00

DENISE MAERKER, CONDUCTORA: Le agradezco mucho a Luis Carlos Ugalde, director de Integralia Consultores. Luis Carlos, qué gusto saludarte. Es un tema importante, es un tema muy importante y que creo que habría que tratar de sacudirnos. Todo lo que está alrededor de este caso, lo del abuso sexual, la clara confrontación entre Morena y el INE y la animadversión hacia ciertas decisiones del INE, etc., sacudírnoslas y ver si existe una interpretación que fuera lo más pulcra posible de lo que establece la ley frente a este tema.

LUIS CARLOS UGALDE, DIRECTOR DE INTEGRALIA CONSULTORES, EX CONSEJERO DEL IFE: Lo que pasa, Denise, es que la ley establece una ley específica que no acepta graduaciones. Podemos discutir si esa ley es correcta o incorrecta; pero, así dice. Dice que, quien no presente el Informe de Precampaña en los plazos establecidos, perderá el registro de candidato y aquí nunca lo presentaron. Entonces, una solución sería, bueno, “para no caer en amenazas y que Félix Salgado no haga más desorden, entonces devuélvanle la candidatura y hacemos como que nadie vio”; pero el problema en este momento, Denise, ya escaló mucho porque una persona desafía abiertamente a la autoridad, induce cierta violencia, dice y amenaza con que no habrá elecciones y ya está metiéndose en la vida privada y amenazando con linchamiento al Presidente del INE.

DENISE MAERKER: Sí, sí, lo que está claro es que hay un discurso que no es aceptable. Y nada más déjame regresar, si te parece, porque no vamos a discu...ahorita, si quieres, regresamos al discurso de Félix Salgado; pero, yo lo planteaba en el término...quería que lo comentáramos de acuerdo a la ley. La ley dice, “si no presentas tus reportes de gastos de precampaña, pierdes el registro”. El

otro dice, “no hice precampaña”; el otro prueba que hiciste actos de precampaña, por lo tanto, sí tuviste que haber presentado, aunque sea en ceros –hasta donde entiendo –tu reporte, si crees que no incurriste en gastos”, ya luego el INE determinará si esto es así o no.

El tema, básicamente lo que te quería decir es, desde el punto de vista de la sanción específica, cuando te digo “moderarla” no es introducir otros, sino, ¿existe la posibilidad de la discusión, es decir, plantear que pudo haber llegado extemporáneamente y si se acepta o no extemporáneamente? En fin, algunos elementos de quienes lo defienden jurídicamente, olvídate de las declaraciones de Salgado Macedonio, porque dentro de los consejeros, hubo quienes no estuvieron de acuerdo con la sanción. ¿Hay elementos, dentro de la discusión de los consejeros, que vale la pena retomar o esto es simplemente claro como el agua?

LUIS CARLOS UGALDE: Yo creo que es claro como el agua, aunque, digo, si tú me dijeras, “a mí me parece que la ley no debiese ser de esta forma”; pero así es. Pero, una vez que es así, yo no creo que haya mucho margen, como sí lo hay en el caso de Michoacán, donde se le va a devolver la candidatura a Raúl Morón, es otro caso. Y aquí cada vez es menos claro porque, además, hay un abierto desafío y creo que eso complica más las cosas.

DENISE MAERKER: Bueno, entonces, para separar todo esto, sería: la ley es clara como el agua. En este caso, sería transparente la aplicación que se debe hacer y el problema es que la virulencia del candidato y sus amenazas y su lenguaje, si llevara a las instituciones a tratar de acomodarse para evitar una confrontación, pues, obviamente sería una invitación a estas acciones, a estas actitudes, que simplemente con lo que acabamos de oír, no necesitamos más, es inaceptable, inaceptable amenazar al Presidente con un linchamiento, dar a conocer su dirección, privada. Es decir, todo lo que acabamos de escuchar es inaceptable. Aquí el tema es que, entonces, la institución está bajo el estrés más grande que se puede imaginar.

LUIS CARLOS UGALDE: Y la mejor manera de proteger a la institución es que tome decisiones en el mismo sentido. Yo te voy a dar un ejemplo. Hace un mes y medio, en la Auditoría Superior de la Federación probablemente hubo un argumento de que, ante la queja y la amenaza del Presidente por lo que, la Auditoría dijo, había sido un gasto excesivo en la cancelación del aeropuerto, probablemente, internamente dijeron, “vamos a darle gusto al Presidente, vamos a decirle que vamos a revisar” y ahora están pidiendo la remoción del Auditor. Es decir, estas salidas de que “para que no haya pleito, mejor acomodémonos”, no funciona nunca y, al final, acabas por afectar a la institución y eso es peor al final del día.

DENISE MAERKER: Bueno, pues vamos a ver qué es lo que se decide mañana, porque lo va a decidir el Pleno, ¿no?

LUIS CARLOS UGALDE: Lo va a decidir el Pleno del Consejo General mañana en la tarde, así es, y se va a ir otra vez a una impugnación ante el Tribunal Electoral y espero que para el siguiente fin de semana esto esté resuelto.

DENISE MAERKER: Bueno, pues vamos a estar muy pendientes. No puedo desaprovechar el que te tengo en la línea porque Integralia presentó sus...digamos, sus proyecciones frente a lo que podría ocurrir el 6 de junio. Básicamente, no sé a

partir de qué elementos hacen estas proyecciones; pero, en todo caso, ustedes proyectan un triunfo de Morena, sí, que va a tener más del 50%, sí; pero que Morena y sus aliados no tendrían una mayoría calificada para hacer reformas constitucionales.

LUIS CARLOS UGALDE: Así es, no tengo duda de que Morena va a ser el partido más votado a nivel nacional y, en general, en las elecciones locales; pero va a perder mucho respecto a 2018 y eso le va a impedir tener la súper mayoría que hoy tiene y eso le va a impedir al Presidente enmendar la Constitución. Sin embargo, pues...

DENISE MAERKER: ¿Esto es en base a qué elementos, esta proyección?

LUIS CARLOS UGALDE: Bueno, son...es el primer análisis de las encuestas publicadas y, segundo, el estudio que nosotros hacemos a nivel regional de las condiciones políticas, de los conflictos de los partidos, de la volatilidad de los últimos 12 años, de otras variables, junto con las encuestas publicadas.

DENISE MAERKER: Te agradezco mucho, gracias, Luis Carlos.

LUIS CARLOS UGALDE: Gracias, Denise, buenas tardes.

sem

En entrevista, Javier Martín, abogado e investigador del CIDE, experto en el tema de tribunal, habló de la pugna entre Morena y el INE (P1).

(2021-04-12), 104.1 Radio Fórmula , Atando Cabos, Denise Maerker, Olivia Zerón, (Entrevista) - 13:55:49, Duración: 00:09:41 Precio \$1,792,380.00

En entrevista, Javier Martín, abogado e investigador del CIDE, experto en el tema de tribunal, habló de la pugna entre Morena y el INE. Esto ante la sanción del organismo al partido por no reportar gastos de precampaña.

También consideró que están ante un caso donde la ley es muy clara y destacó el modelo de fiscalización que se da en México desde el 2012 y con la reforma de 2014. Consideró que el INE `hizo lo único que podía hacer`.

Señaló que lo que hizo el TEPJF hizo algo jurídicamente complicado y `poco convincente`, pues tenía todos los elementos para una adecuada resolución ante el caso de Félix Salgado Macedonio, pero sólo `pateó el bote` para no asumir el costo político de esta determinación. Salgado ha amenazado con ir a buscar a los consejeros electorales a sus casas.

Recordaron dichos, en Twitter, del titular del TEPJF y sobre esto cuestionaron al experto. Consideró que a Salgado Macedonio sí se le respetó el derecho de audiencia y su posibilidad de defenderse, señalando que el político acudió al INE `a decir mentiras`. Destacaron también la relevancia de defender los derechos políticos de las personas.

En entrevista, Raúl Morón, candidato por Morena al gobierno de Michoacán, habló sobre la decisión del TEPJF acerca de su candidatura.

(2021-04-12), 102.5 Noticias MVS, Mesa para todos, Manuel López San Martín, (Entrevista) - 13:36:33, Duración: 00:06:51 Precio \$468,540.00

En entrevista, Raúl Morón, candidato por Morena al gobierno de Michoacán, habló sobre la decisión del TEPJF acerca de su candidatura.

Morón dijo que los Consejeros del INE tienen que evaluar nuevamente, el Tribunal claramente ha rechazado la falta de su proporcionalidad, se atribuye a una falta que no cometieron porque nunca han sido omisos y no fueron precandidatos, lo que ya han dicho.

En entrevista, Luis Fernando García, director de R3D. Red en Defensa de los Derechos Digitales, habló sobre la discusión de la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones.

(2021-04-12), Canal 8.1 Octava, De una a tres, Luisa Cantú, (Entrevista) - 14:18:54, Duración: 00:08:14 Precio \$0.00

En entrevista, Luis Fernando García, director de R3D. Red en Defensa de los Derechos Digitales, habló sobre la discusión de la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones para crear el Padrón Nacional de Personas Usuarias de Telefonía Móvil.

Mencionó que hay personas que podrán enfatizar que es importante para evitar la delincuencia, pero aseguró que esto es totalmente falso que un padrón de esta naturaleza vaya a combatir la delincuencia pues este padrón ya existía antes y se terminó eliminando pues en la práctica se demostró que los delitos de extorsión y secuestro se unieron y el padrón se filtró a los dos meses de haber sido creado por lo que es absolutamente ingenuo pensar que la delincuencia utilizará teléfonos a su nombre para cometer algún delito.

Agregó que frecuentemente en Internet se revelan datos de bancos, del INE de secretarías de estado y federal y el mayor riesgo no es sólo los datos del RENAUT sino que también están ya los datos biométricos.

Añadió que muchos de los detalles quedarán pendientes a que el Instituto Federal de Telecomunicaciones emita regulaciones en caso de que se apruebe esta legislación.

En la opinión de José Luis Camacho, analista político, habló sobre las presiones que el INE tiene para los comicios del próximo 6 de junio.

(2021-04-12), 98.5 El Heraldo Radio, El Dedo en la Llaga, Andrea Merlos, Adriana Delgado, (Opinión) - 15:38:38, Duración: 00:02:48 Precio \$148,512.00

En la opinión de José Luis Camacho, analista político, habló sobre las presiones que el INE tiene para los comicios del próximo 6 de junio.

El colaborador comentó que el INE está bajo fuego, ambiciones de camarillas y de grupos regionales tienen al árbitro electoral mexicano sometido a una serie de presiones que ponen en riesgo la celebración de algunos comicios a nivel local. Para

cualquier democracia, suprimir o someter en su caso a las autoridades electorales pone en riesgo la credibilidad de cualquier tipo de comicios que en el futuro inmediato vayan a celebrarse.

¿Cuánto le constaría al país la cancelación de unas elecciones por regionales que fueran? No se pueden medir los efectos negativos solamente en sus costos económicos, se tiene que considerar el impacto que esta cancelación pudiera tener en un macro proceso como el que habrá de celebrarse el próximo 6 de junio.

-o0o-